

CODIGO DE VERIFICACIÓN ewnycE59s1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA MULTIACTIVA PLATOS TIPICOS DEL TOLIMA LTDA
SIGLA: COOPLATITOL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900583188-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505073
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 15 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 17 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 9 N 31B -29
BARRIO : BRR SAN SIMON PARTE BAJA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2762401
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3118165967
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cooplatitol@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 9 N 31B -29
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR SAN SIMON PARTE BAJA
CORREO ELECTRÓNICO : cooplatitol@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CODIGO DE VERIFICACIÓN ewnycE59s1

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 505 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 15 DE ENERO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA PLATOS TÍPICOS DEL TOLIMA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) COOPERATIVA PLATOS TÍPICOS DEL TOLIMA
Actual.) COOPERATIVA MULTIACTIVA PLATOS TÍPICOS DEL TOLIMA LTDA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE MARZO DE 2015 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 667 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA PLATOS TÍPICOS DEL TOLIMA POR COOPERATIVA MULTIACTIVA PLATOS TÍPICOS DEL TOLIMA LTDA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-4	20150330	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE03-666	20150930

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. TIENE COMO OBJETO GENERAL LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES DE PLATOS Y BEBIDAS TÍPICOS DEL TOLIMA, PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE SUS CONDICIONES DE VIDA Y DE SUS FAMILIAS, QUE DERIVAN SU SUSTENTO EN EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD.

CODIGO DE VERIFICACIÓN ewnycE59s1

ACTIVIDADES. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, PODRÁ DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES SECCIONES:

A) SECCIÓN DE PRODUCCIÓN B) SECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN C) SECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

PARÁGRAFO: LAS SECCIONES SE IRÁN IMPLEMENTANDO EN LA MEDIDA QUE LAS CONDICIONES OBJETIVAS DE COOPLATITOL. LO PERMITAN, NO OBSTANTE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL ESTATUTO PODRÁN DESARROLLARSE DE MANERA PROVISIONAL A TRAVÉS DE LA SECCIÓN O SECCIONES EN FUNCIONAMIENTO Y SEGÚN DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

1 SECCION DE PRODUCCIÓN: TIENE POR OBJETO LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL ASPECTO PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA SECCIÓN DE PRODUCCIÓN SE REALIZARÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) PRODUCCIÓN DE TAMALES, LECHONAS, RELLENAS, PLATOS TÍPICOS, PLATOS FRÍOS, EMBUTIDOS, BUFET Y BEBIDAS TÍPICAS DE LA REGIÓN B) ESTABLECER, ORGANIZAR O ADMINISTRAR A CUALQUIER TITULO CRIADEROS DE ESPECIES NATIVAS, DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN DE LA COOPERATIVA Y DE SUS ASOCIADOS OBSERVANDO LAS FORMALIDADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y BAJO LOS CRITERIOS DEL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD. C) ESTABLECER PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PARA LO CUAL SE DESARROLLARÁN LOS PROYECTOS TÉCNICOS DE FACTIBILIDAD PERTINENTES D) CREAR, DESARROLLAR, ADQUIRIR, ESTUDIAR Y ADAPTAR TECNOLOGÍAS APLICADAS AL SECTOR DE LA GASTRONOMÍA TÍPICA TOLIMENSE, DENTRO DE LOS PARÁMETROS DEL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD. E) CELEBRAR CONTRATOS DE PRODUCCIÓN CON LOS ASOCIADOS PARA GARANTIZAR Y CANALIZAR LA OFERTA DE LOS PRODUCTOS EN CONSONANCIA CON LA DEMANDA EN EL MERCADO. PARÁGRAFO: LA COOPERATIVA PROPENDERÁ POR LA PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD Y AUTENTICIDAD CULTURAL EN LA PRODUCCIÓN DE LOS PLATOS TIPICOS TOLIMENSES, EN ESTE SENTIDO DESARROLLARÁ ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y VIGILANCIA HACIA SU MATRICULA SOCIAL, PARA APLICAR LOS CORRECTIVOS QUE GARANTICEN UNA PRODUCCIÓN ACORDE CON ESTOS PARÁMETROS.

2 SECCION DE COMERCIALIZACION: TIENE COMO OBJETIVO LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS POR LA COOPERATIVA PARA LO CUAL PODRÁ: A) ESTABLECER ADECUADOS CANALES DE MERCADEO A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LOS PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS RESULTANTES DE LA PRODUCCIÓN B) ORGANIZAR, PROMOVER Y PRESTAR SERVICIOS DE COMEDOR PARA EVENTOS Y REUNIONES FAMILIARES Y EMPRESARIALES C) INVESTIGAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA COOPERATIVA Y DE SUS ASOCIADOS EN EVENTOS, FERIAS GASTRONÓMICAS Y FESTIVALES A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. D) SUMINISTRAR MATERIAS PRIMAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA NACIONAL O IMPORTADA A SUS ASOCIADOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA REGLAMENTACIÓN RESPECTIVA. E) ORGANIZAR SERVICIOS DE ACOPIO, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, CLASIFICACIÓN, EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS PRIMAS Y DE LA PROPIA PRODUCCIÓN DE LA COOPERATIVA Y DE LOS ASOCIADOS. F) COMPRAR, VENDER, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR LOS PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA. G) OBTENER Y BENEFICIARSE SOCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIALMENTE DEL REGISTRO DE NOMBRES, MARCAS, PATENTES, DERECHOS Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD, COMPETENCIA Y PROCEDENCIA. H) EFECTUAR TODA CLASE DE ACTOS Y OPERACIONES DE

CODIGO DE VERIFICACIÓN ewnycE59s1

COMERCIO LÍCITOS. I) ESTABLECER SUCURSALES, AGENCIAS O REPRESENTACIONES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTERIOR. J) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES, LABORALES Y COMERCIALES. K) DESARROLLAR Y ADELANTAR ESTUDIOS DE MERCADO E INTELIGENCIA DE MERCADOS QUE CUBRAN EL ÁMBITO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. L) UTILIZAR Y DESARROLLAR TECNOLOGÍAS COMO COMERCIO ELECTRÓNICO, EMAIL MARKETING, CATÁLOGOS VIRTUALES, PÁGINAS WEB PARA ADELANTAR SUS OPERACIONES DE COMERCIALIZACIÓN.

3. SECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: LA COOPERATIVA PODRÁ DESARROLLAR OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA SUS ASOCIADOS TALES COMO: A. CREDITO: CON BASE EN LOS APORTES SOCIALES HACER PRÉSTAMOS A SUS ASOCIADOS CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS LEGALES QUE SOBRE LA MATERIA ESTABLEZCAN LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES COMPETENTES, EN RELACIÓN ENTRE OTROS ASPECTOS SOBRE TASAS DE INTERÉS, RESPALDADAS CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA CON FINES DE PRODUCCIÓN, EDUCACIÓN, CONSOLIDACIÓN, DEUDAS, MEJORAMIENTO PERSONAL, FAMILIAR Y CALAMIDAD DOMESTICA. B. VIVIENDA: ESTABLECER PROGRAMAS A TRAVÉS DE ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS, CON EL FIN DE PROCURAR LOS MEDIOS INDISPENSABLES PARA LA ADQUISICIÓN DE CASA PROPIA AL PRODUCTOR ASOCIADO Y SU FAMILIA. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR MEDIO DE ACUERDO, REGLAMENTARÁ LAS CONDICIONES ESPECIALES DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL RAMO Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN SUS PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. C. SERVICIOS ESPECIALES: 1. PROGRAMAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A LOS ASOCIADOS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ADELANTADAS DIRECTAMENTE POR LA COOPERATIVA, O A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO, DE CONVENIOS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN TEMAS GASTRONÓMICOS, DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA O CUALQUIER OTRA ÁREA EN LA CUAL SE REQUIERA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. 2. ORGANIZAR SERVICIOS DE RECREACIÓN, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, QUE BENEFICIEN A LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. 3. ADELANTAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ECONÓMICAS SOCIALES Y CULTURALES CONEXAS CON LAS ANTERIORES Y DESTINADAS A DESARROLLAR LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA COOPERATIVA.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO

EL PATRIMONIO DE COOPLATITOL, ESTARÁ CONSTITUIDO POR LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES Y LOS AMORTIZADOS, LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE Y LAS DONACIONES O AUXILIOS QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 667 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	AVILA MAYORQUIN JAMIR	CC 93,400,144

CODIGO DE VERIFICACIÓN ewnycE59s1

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 667 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ORTIZ ANDRADE NOELBA	CC 65,764,627

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 667 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	HERNANDEZ BARRETO LINA MARIA	CC 65,761,135

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 667 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	RODRIGUEZ DE SOTO HILDA	CC 20,613,620

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA, ESTARÁ A CARGO DE:

LA ASAMBLEA GENERAL. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. EL GERENTE. EL REVISOR FISCAL.

EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 505 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 15 DE ENERO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HERNANDEZ PEREZ ISABEL	CC 28,757,026

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

CODIGO DE VERIFICACIÓN ewnycE59s1

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN. 2. PROMOVER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 3. DIRIGIR LAS RELACIONES Y COMUNICACIÓN CON LOS ASOCIADOS Y DEL PERSONAL QUE LABORE CON LA COOPERATIVA. 4. COORDINAR LA INFORMACIÓN GENERAL QUE DEBEN RECIBIR LOS ASOCIADOS, SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS DE LA COOPERATIVA. 5. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA Y EN CUANTÍA HASTA POR UNA SUMA EQUIVALENTE A SALARIOS DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE EN EL PAÍS. 6. CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE INMUEBLES O ESPECÍFICAS SOBRE OTROS BIENES Y CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA LAS FACULTADES OTORGADAS. 7. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 8. EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA. 9. DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA COOPERATIVA, EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR COOPERATIVO. 10. CONTRATAR LOS EMPLEADOS QUE HABRÁN DE OCUPAR LOS DIVERSOS CARGOS DENTRO DE LA COOPERATIVA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y DE ACUERDO CON LA PLANTA DE PERSONAL Y ASIGNACIONES ESTABLECIDAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMO TAMBIÉN CANCELAR LOS CONTRATOS CUANDO FUERE DEL CASO. 11. EJECUTAR LAS FUNCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDA APLICAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA Y LAS QUE EXPRESAMENTE LE DETERMINAN LOS ESTATUTOS. 12. ASISTIR A LAS REUNIONES, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; RENDIR PERIÓDICAMENTE INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, DAR SU CONCEPTO SOBRE LAS DECISIONES QUE SON COMPETENCIA DE DICHO ORGANISMO Y QUE SE TRAMITEN POR SU CONDUCTO Y PREPARAR EL INFORME ANUAL QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTA A LA ASAMBLEA. 13. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN DIRECTA RELACIÓN CON SU CARGO.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

A) FORMULAR LAS POLÍTICAS DE LA COOPERATIVA EN CONCORDANCIA A SU OBJETO SOCIAL Y ECONÓMICO, ASEGURANDO LA COORDINACIÓN ENTRE LOS PLANES Y PROGRAMAS Y LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN. B) EXPEDIR SU PROPIO REGLAMENTO, DE LOS COMITÉS DE APOYO Y ELEGIR A SUS DIGNATARIOS. C) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL ESTATUTO, LOS REGLAMENTOS Y LOS MANDATOS DE LA ASAMBLEA GENERAL. D) APROBAR LOS PROGRAMAS DE LA COOPERATIVA, BUSCANDO QUE SE PRESTE EL MAYOR SERVICIO POSIBLE A LOS ASOCIADOS Y EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA COOPERATIVA. E) EXPEDIR LAS NORMAS QUE CONSIDERE CONVENIENTES Y NECESARIAS PARA LA DIRECCIÓN Y LA ORGANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA Y EL CABAL LOGRO DE SUS FINES. F) EXPEDIR LAS REGLAMENTACIONES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS, ASÍ COMO DE LOS FONDOS Y OTRAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL ESTATUTO, CON BASE EN LOS MANDATOS DICTADOS POR LA ASAMBLEA Y EN SUS ATRIBUCIONES LEGALES O ESTATUTARIAS. G) APROBAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA PLANTA DE PERSONAL, LOS NIVELES DE REMUNERACIÓN,

CODIGO DE VERIFICACIÓN ewnycE59s1

FIJAR EL MONTO DE LAS FIANZAS DE MANEJO CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR H) NOMBRAR Y REMOVER EL GERENTE DE LA COOPERATIVA. I) CONCEDER AUTORIZACIÓN AL GERENTE PARA CELEBRAR OPERACIONES; AUTORIZARLO EN CADA CASO, PARA LLEVARLAS A CABO CUANDO EXCEDA LA CUANTÍA ESTABLECIDA EN EL ESTATUTO; FACULTARLO PARA ADQUIRIR O ENAJENAR INMUEBLES O PARA GRAVAR BIENES Y DERECHOS DE ESTA. J) DETERMINAR LAS ENTIDADES A TRAVÉS DE LAS CUALES SE MANEJARAN LOS FONDOS DE LA COOPERATIVA. K) FIJAR LA CUANTÍA DE LAS FINANZAS DE MANEJO PARA CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE TENGAN A SU CARGO EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES DE LA COOPERATIVA, GARANTIZANDO QUE EL MONTO DE LAS MISMAS RESPONDA ADECUADA Y TÉCNICAMENTE AL RIESGO DE EXPOSICIÓN Y DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA. L) EXAMINAR LOS INFORMES QUE LE PRESENTE LA GERENCIA, LA REVISORÍA FISCAL Y LA JUNTA DE VIGILANCIA Y PRONUNCIARSE SOBRE ELLOS. M) APROBAR O IMPROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE SOMETAN A SU CONSIDERACIÓN. N) ESTUDIAR Y ADOPTAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO QUE LE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA GERENCIA Y VELAR POR SU ADECUADA EJECUCIÓN. O) APROBAR O IMPROBAR EL INGRESO O RETIRO DE LOS ASOCIADOS, IMPONERLES SANCIONES Y DECRETAR SU EXCLUSIÓN. P) ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA EL COBRO DE LOS APORTES EXTRAORDINARIOS O CUOTAS ESPECIALES APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL. Q) ORGANIZAR LOS COMITÉS PERMANENTES Y COMISIONES TRANSITORIAS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA Y DESIGNAR LOS MIEMBROS DE LOS MISMOS. R) RESOLVER SOBRE LA AFILIACIÓN A OTRAS ENTIDADES Y SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE ESTAS. S CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA Y PRESENTAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE ASAMBLEA EN DICHOS EVENTOS T) RENDIR EN FORMA INDEPENDIENTE O EN ASOCIO DE LA GERENCIA, INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL, SOBRE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO Y PRESENTAR UN PROYECTO DE DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES SI LOS HUBIERE. U) EN GENERAL EJERCER TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN Y QUE TENGAN RELACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE LA COOPERATIVA Y QUE NO SEAN DE COMPETENCIA EXPRESA DE OTROS ORGANISMOS, POR LA LEY O EL PRESENTE ESTATUTO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 560 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE MARZO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VARON SOCADAGUI LEIDY CAROLINA	CC 1,110,474,351	177321-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE MARZO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 560 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 14 DE MARZO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
-------	--------	----------------	---------

CODIGO DE VERIFICACIÓN ewnycE59s1

REVISOR FISCAL SUPLENTE RODRIGUEZ ADRIANA MARCELA CC 1,110,471,657 171252.T

CERTIFICA - PROVIDENCIAS

POR OFICIO NÚMERO 327 DEL 06 DE MARZO DE 2014 DE LA OTROS NO CODIFICADOS DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 555 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 12 DE MARZO DE 2014, SE DECRETÓ : PROVIDENCIA MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LA RENUNCIA D EL SE?OR HEBER ALFREDO GUIFO HERNANDEZ COMO REVISOR FISCAL DE LA COOPE RATIVA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$100,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

CERTIFICA

QUE POR OFICIO 0327 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2014 DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE IBAGUE, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 555 DEL LIBRO LIII DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, SE REGISTRO PROVIDENCIA MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR HEBER ALFREDO GUIFO HERNANDEZ COMO REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CODIGO DE VERIFICACIÓN ewnycE59s1

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ewnycE59s1

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***